

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 NOV. 2010

VISTO: La nota recibida a los efectos de invitar a la “5ta. Sesión del Comité Intergubernamental para el Salvaguardar de la Herencia Intangible Cultural”, a realizarse en la ciudad de Nairobi, Kenya entre los días 15 y 17 de noviembre de 2010.-----

RESULTANDO: Se entiende pertinente la participación de la señora Subsecretaria de Educación y Cultura Ing. María Simon.-----

CONSIDERANDO: Por índole y trascendencia del evento resulta pertinente declarar Misión Oficial, las citadas participaciones.-----

ATENCIÓN: A lo antes expuesto y a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley Nro. 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) **DECLÁRASE** en Misión Oficial la estadía de la Señora Subsecretaria de Educación y Cultura Ing. María Simon, entre los días 13 y 19 de noviembre de 2010, para participar de la “5ta. Sesión del Comité Intergubernamental para el Salvaguardar de la Herencia Intangible Cultural”, a realizarse en la ciudad de Nairobi, Kenya entre los días 15 y 17 de noviembre del corriente.-----

2º) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a seis días (6) 13 al 19 en la ciudad de Nairobi corresponde a la suma de U\$S 2.360.- (dólares americanos dos mil trescientos sesenta con 00/100), que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los artículos 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que operen en la escala básica de viáticos durante el período de misión oficial, atendiéndose

2010/11/0021/6473

con cargo al Objeto del Gasto 235 del Programa 001, Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura. -----

4º) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje, Montevideo - Nairobi - Montevideo tendrá un costo de U\$S 7.786.- (dólares americanos siete mil setecientos ochenta y seis) -----

5º) **LIBRESE** el cheque correspondiente a nombre de la Subsecretaria de Estado, María Simon.-----

6º) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7º) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos – Sección Registro y Control – para la notificación a los interesados, al Departamento Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República

